

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: KAREN PATRICIA TOVAR CARDENAS

DEMANDADO: SINPROOFISALUD S.A. y Otros

RADICADO: 70-215-31-89-002-2016-00198-00

Revisado el presente proceso ordinario laboral, encuentra el despacho que, en la calenda del 02 de diciembre de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito llevó a cabo Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio contemplada en el Art 77 CPTSS, en la misma diligencia y según consta en el acta de audiencia, se fijó fecha para la Audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el Art 80 CPTSS para el día 02 de marzo de 2020

En este orden de ideas, el apoderado judicial de la parte de demandante en la calenda del 25 de mayo de 2021 a través de los mecanismos digitales dispuestos por la rama judicial, solicitó se fijara fecha para realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, debido a que por la redistribución de despachos no fue posible realizar la diligencia en la fecha programada.

Por lo que en aras de salvaguardar los derechos del trabajador presuntamente vulnerados se sirve este despacho a fijar fecha y hora para surtir la diligencia del Art. 80 ibídem

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito con Funciones Laborales de Coroza, Sucre

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día veintinueve (29) de marzo de 2022 a las nueve (9:00 am) de la mañana para efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 80 del CPTSS.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA

JUEZA

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d55369d3f18ca7479ae8bd87de34ed9ba23ed38c4042dcd4ebef31ee3361cb**

Documento generado en 24/02/2022 12:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>